PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 4816.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲S. 15.152,50 AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

Nº 1103.-

Asunción, Mayo 4 de 1954.-

VISTA: la presentación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Exp.M.H.Nº 781/54) en la que solicita la entrega de la suma de U$S. 1.000.- a fin de solventar los gastos de instalación que requiere la Embajada Nacional en Caracas Venezuela, y la imputación establecida por el Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Entréguese por la Dirección del Tesoro, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la suma de ₲s. 15.152,50 QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS, equivalente a Dlls. 1.000.- UN MIL DOLLARES AMERICANOS, al cambio de ₲s. 15 por cada Dollar Americano, más comisión Bancaria y gastos de giro, para hacer frente a los gastos de instalación de la Embajada Nacional en Caracas-Venezuela.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,06., Item 5., Part.9., Anexo K1, del Presupuesto Gral. de Gastos Ejercicio Financiero 1954.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

A. F. Zaldivar